



**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

Secretaría General

**D. CARLOS AIZPURU BUSTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

**C E R T I F I C O:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria, celebrada el día 6 de julio de 2017, adoptó, el acuerdo que copiado literalmente dice:

**“3.-CONTRATACIÓN.**

**3.2 Adjudicar el contrato de suministro de equipamiento de seguridad con destino al Servicio contra Incendios, trajes de intervención (chaquetones y cubrepantalones).**

Examinado el expediente referenciado; y teniendo en cuenta:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el día 9 de junio de 2017, se aprobó la clasificación de ofertas y el requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el pliego de cláusulas que sirve de base al contrato.

Que, con fecha 23 de junio de 2017, el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida, por importe de 2.663,45 €, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos, dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 151, 154, 156 y demás aplicables del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 9.222 de 30 de octubre de 2015, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato del *suministro de equipamiento de seguridad con destino al Servicio contra Incendios, trajes de intervención (chaquetones y cubrepantalones)*, a la empresa **Iturri S.A.**, en el precio de 53.268,92 €, más el IVA correspondiente y un plazo de garantía total de 5 años. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento:

LICITADOR ES	CRITERI OS DE	PRECIO	GARANTÍ A	TALLAJE	TOTAL GLOBAL
-----------------	------------------	--------	--------------	---------	-----------------

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	06/07/2017	Secretario
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	06/07/2017	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c05025e9ffdb4330be0dd38e47548d07001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorofirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



	VALOR				
ITURRI S.A.	8.00	6.60	3	1	18.60
SAGRES S.L.	4.50	7.00	0	1	12.50

- 3º.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto primero anterior en el perfil de contratante de este órgano de contratación.
- 4º.- Disponer y comprometer el gasto con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.
- 5º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, con citación expresa para la formalización del contrato, en documento administrativo, que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de quince días hábiles siguientes al de la notificación, en la Casa Consistorial, cuya firma se realizará por la Alcaldía, en nombre y representación de este Ayuntamiento.”

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Palencia a 6 de julio de 2017.

VºBº y CÚMPLASE  
EL ALCALDE.-